XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MLV FOLIO 39496-10 FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT.: Nº 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 31.05.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex ____2746_____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 14.05.2010, presentado por don Marco Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución Nº Ex 760 de 24.08.2007 dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. MANUEL MONTT Nº 2328, ciudad de CORONEL** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
186826	38570853	NCR	7446	2
186827	38570854	NCR	7446	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. Nº 760 de 24.08.2007, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución Ex. N°760 de fecha 24.08.2007, en lo que dice relación a las máguinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia C/C A : VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION Expediente Transparencia Activa A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A. Miraflores № 383, PISO 6 Santiago